

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22302

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.

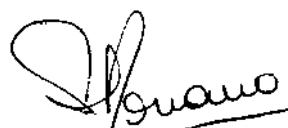
Señor Gerente:

SAN LUIS – PRORROGA DE VENCIMIENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 23 se prorroga hasta el 29 de diciembre del 2022 inclusive, los siguientes vencimientos:

- el impuesto sobre los ingresos brutos Convenio Multilateral, el pago del anticipo 11 con vencimiento en diciembre de 2022;
- la presentación y el pago de la declaración jurada correspondiente al periodo noviembre del año 2022 para agentes de percepción y retención de ingresos brutos, agentes de recaudación de sellos y agentes de recaudación bancaria;
- el pago de las liquidaciones del impuesto de sellos de todos los instrumentos, actos u operaciones que opere entre los días 6 y 28 de diciembre del 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada